

“2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano”

RESOLUCIÓN C.D. N° 081/12.-
ELDORADO, 04 de Julio de 2012.-

VISTO: La *Nota Int. N° 409/12* referida a la renuncia del *Ing. Domingo César MAIOCCO* a la *Dirección de la Carrera de Técnico Universitario Guardaparque*, y;

CONSIDERANDO:

QUE en la misma se expresa los motivos de la renuncia.

QUE no existen objeciones que formular.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la *4° Sesión Ordinaria* de fecha *03 de Julio de 2012*.

Por Ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **ACEPTAR** la renuncia del *Ing. Domingo César MAIOCCO*, *DNI N° 12.309.115*, a la *Dirección de la Carrera de Técnico Universitario Guardaparque* a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2°: **NOTIFICAR** al Sr. *Decano* a los fines establecidos en el *Artículo 1°*, *Inciso “C”* de la *Ordenanza H.C.S. N° 001/97*.

ARTÍCULO 3°: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**
RESOLUCIÓN C.D. N° 081/12.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 081/12 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 10 de Julio de 2012.
cbr/OP

